

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a JORGE ANDRES NOCETI PIFFAUT Rut [REDACTED]  
 La Cantidad de \$ 45,000 CUARENTA Y CINCO MIL PESOS  
 Correspondiente a PAGO DE LOS SERVICIO DE MANTENCION Y REPARACION ALUMBRADO PUBLICO,  
 CAMBIO DE CELDA FOTOELECTRICA SECTOR PLAN AUSTRAL  
 Fecha de Pago 08/08/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
BOLETA	24	08/08/2012	45,000

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO : 1085

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERVICIO EN PROGRAMAS COMUNITARIOS		45,000
531-04-00-000-000-000	OTROS GASTOS EN PERSONAL	45,000	
Totales		45,000	45,000

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° ..... FECHA .....

EGRESO N° .....; FECHA ..... CHEQUE N° ..... \$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERVICIO EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	45,000	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		40,500
214-11-00-000-000-000	RETENCIONES TRIBUTARIAS		4,500
Totales		45,000	45,000



CRISTINA YARGAS VIVAR  
 SECRETARIA MUNICIPAL



RICARDO OLEA CELSI  
 ALCALDE



GLORIA BARRA GARRIDO  
 UNIDAD DE CONTROL



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ  
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO \_\_\_\_ DE \_\_\_\_ DE \_\_\_\_



FIRMA DEL INTERESADO

*[Handwritten signature]*